

**Ministerio de Medio Ambiente
Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET)
Año 2025
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras**

Ministerio de Medio Ambiente
Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET)
Año 2025
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras



Ministerio de Medio Ambiente
Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET)
Año 2025
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL EJECUTADO
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	266,985,449	0.00	14,560,132.98	15,240,347.04	21,982,754.12	17,734,249.15	18,576,141.92	19,308,049.16	16,458,736.36	17,144,919.02	15,525,756.34	156,531,086.09

NOTAS:

1. El gasto devengado se presenta de manera detallada por mes imputado.
3. Se presenta la clasificación objetual del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 07 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente: Reporte del -SIGEF
7. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado.
8. Presupuesto Vigente: Se refiere al presupuesto aprobado más la incorporación de nuevos recursos.
9. Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago, por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados y/ o en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

PREPARADO POR:

LIC. MERCEDES DE LA CRUZ
Enc. de Div. Contabilidad


REVISADO POR:

ING. FRANCISCO EMILIANO
Enc. de Dpto. Administrativo


APROBADO POR:

ING. GLORIA M. CEBALLOS G.
Directora Ejecutiva
